

Montevideo, 28 de mayo de 2015

A los Sres. Gerentes de
Instituciones Aportantes
Presente.-

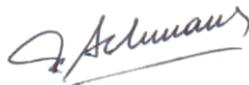
Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 28 de mayo del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

se fija en **\$ 144 (Ciento cuarenta y cuatro pesos uruguayos)** impuestos incluidos el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de junio de 2015**.

Vista la altura del mes en que fue realizada la comunicación, y considerando que algunas instituciones ya realizaron la emisión correspondiente al mes de Junio 2015, se autoriza el recupero de \$ 8 (IVA incluido) en el mes de Julio 2015.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.

p/ COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA



Cra. Patricia Schmand
Directora Administrativa